

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

### ACTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

#### (SESIÓN VIRTUAL)

MARTES, 05 DE ABRIL 2022

#### Inicio de la Sesión

**PRESIDENTE:** Buenos días, a todos los colegas de la Comisión de Salud y Población, damos inicio a la sesión el día de hoy. Comisión de Salud y Población Periodo Anual de Sesiones Segunda Legislatura 2021-2022. Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población, hoy martes 05 de abril 2022, siendo las 11 horas con 01 minuto, damos inicio a la presente sesión, **a través del Programa Microsoft TEAMS**. Señor Secretario Técnico verificar el quórum. Llamar lista, para verificar el quórum respectivo. Adelante.

**Secretario Técnico:** Muy buenos días Señor Presidente, buenos días señores congresista, se va pasar lista.

#### Lista de asistencia

**Congresistas:** Saavedra Casternoque Hitler, Julón Irigoín Elva Edhit, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Córdova Lobatón María Jessica. Miembros titulares (11)

**Se pasó lista a los congresistas miembros accesorios.**

**Licencia de los señores congresistas:** **Sánchez Palomino Roberto Helbert**, con Oficio N°0108-2021-2022-DC-RHSP/CR, de fecha 05 de abril, donde comunica, que no podrá asistir a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión, debido que en su calidad de Ministro de Comercio Exterior y Turismo, se encontrará participando en actividades de su sector. **Echevarría Rodríguez Hamlet**, con Oficio N°283-2021-2022-HER/CR solicita licencia porque no podrá asistir a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población, realizada el día 05 de abril 2022, por estar en reuniones programadas con antelación. **Alejandro Muñante Barrios**, con Oficio N°225-2021-2022 /AMB/CR, comunica que no podrá asistir a la sesión Ordinaria de la Comisión que convocada para el día martes 05 de abril del presente año, VIA

TEAMS, por motivo de continuar en la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento en la que también es miembro titular.

**Luego de incorporaron a la Sesión, los Congresistas:** Robles Araujo Silvana Emperatriz, Burgos Oliveros Juan Bartolomé, Picón Quedo Luis Raúl. Miembros titulares: (3)

**Secretario Técnico:** Señor Presidente, contando con el quórum, tenemos la asistencia 11 miembros titulares, le doy pase Señor Presidente, adelante.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Secretario Técnico, pasamos a la Aprobación del Acta.

### **I. Aprobación del Acta**

Aprobación del Acta de la aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 29 de marzo de 2022 y aprobada con la dispensa de trámite del acta, votación Señor Secretario Técnico.

**Secretario Técnico:** Gracias Señor Presidente:

### **Votación Nominal Aprobación del Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria martes 29-03-2022**

**Congresistas:** Saavedra Casternoque Hitler, Julón Irigoin Elva Edhit, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Robles Araujo Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Burgos Oliveros Juan Bartolomé, Córdova Lobatón María Jessica, Miembros titulares (12)

**Secretario Técnico:** Señor Presidente, el Acta de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 29 de marzo de 2022, ha sido aprobada con 12 votos a favor por los miembros titulares. Adelante Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Señor Secretario Técnico. Pasamos a sección despachos:

### **II. Despacho**

**2.1.** Muchas gracias señores congresistas, damos cuenta que, como parte de la AGENDA para la presente sesión, se remitió a sus correspondientes correos electrónicos la citación, y Agenda. Acta Décima Séptima Sesión Ordinaria realizada el martes 29 de marzo de 2022 y aprobada con la dispensa de trámite, del acta de la presente sesión.

**PRESIDENTE: Pasamos a la estación de informes:**

### **III. Informes**

**3.1.** Se ha recibido el oficio 1141-2021-2022-ADP-D/CR, que, en el Pleno del Congreso, en su sesión semipresencial realizada el 31 de marzo de 2022, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó las modificaciones en la conformación de la Comisión de Salud y Población. Sale como titular, la congresista **Francis Jhasmina Paredes Castro** e Ingresas como titular el Congresista **Hamlet Echevarria Rodríguez**, en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Libre.

Sí algún congresista desea intervenir para Informar señores congresistas lo pueden intervenir levantando la mano por chat a través del el Programa Microsoft TEAMS o solicitando a través de la Presidencia.

#### **Ronda de intervenciones:**

**PRESIDENTE:** Adelante Congresista:

Congresista **Huamán Coronado Raúl:** Bueno ante todo muy buenos días y a través de usted a todos los colegas a todas las personas que me están escuchando. Como parte de la representación que solemos salir una semana, voy a informar lo que está sucediendo en la Región Ica, es lamentable que en el Hospital Regional y el Hospital Socorro de Ica y esto sin contar incluso las provincias, hay mucha falencia de insumos reactivo de laboratorio, y ante todo el personal no está concientizado hay cierta anomia, cierta indiferencia con respecto al personal, paciente que llega a emergencia le hacen lo mínimo, control de temperatura y francamente le despiden de la puerta, yo creo que le hacen un trato inhumano. Habrá que en cierto modo empezar a capacitar al personal que labora en el sector salud, porque nosotros trabajamos con personas y para personas, pareciera que están en emergencia o en un lugar de acceso a un hospital, empezando del vigilante que tiene un mal trato, el personal que labora, pues nos dan un mal trato, inadecuado, impertinente hasta malcriado a las personas que acuden. Quisiéramos hacerlos vivir a ellos, cuando lleguen a un hospital a un centro de salud a sus familiares, yo creo que no les gustaría que les dé, un mal trato, ni siquiera les dan explicaciones.

**Pedido:**

Por lo tanto, Señor Presidente, pido a usted, que se tenga en consideración lo que estoy informando, y que llegue los documentos pertinentes, a los tomadores de decisiones, para que se tome las medidas correctivas de las cosas y falencias que hemos detectado. Y siempre hay aún, denuncias de parte del usuario, por la insatisfacción por el maltrato a todos ellos. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias querido colega, nos alcanzas el nombre de la Institución y el responsable, para hacer en conjunto con los asesores la documentación; y hacer llegar ese pedido para brindar una mejor atención a nuestros usuarios en Ica. ¿Algún otro informe? Sino hubiese informes, pasamos a la estación de pedidos.

#### IV. Pedidos

4.1. Sí algún congresista desea hacer algún pedido lo puede hacer a través del chat interno Microsoft TEAMS, o por la Presidencia.

#### Ronda de Intervenciones:

**PRESIDENTE:** Adelante Mori Celis Juan Carlos.

Congresista **Mori Celis Juan Carlos:** Si, Señor Presidente muy buenos días, por su intermedio saludar también, a todos los colegas que no están escuchando, y que están presente en esta importante Sesión. Bueno quiero hacer dos pedidos Señor presidente.

Primero, que en la próxima sesión ordinaria se pueda agendar en la presente Comisión el Proyecto de Ley N°01468-2021/CR, para su debate y aprobación. Este Proyecto de Ley resulta importante, que es una iniciativa legislativa que propone modificar el inciso “e” del numeral “8.3” del Artículo 8 del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado. Con la finalidad de corregir la actual legislación nacional, que no considera los centros quirúrgicos, que vienen a ser las salas de operaciones y las salas de recuperación, como parte de los servicios críticos, cuya actividad del Profesional de la salud es de vital importancia como para salvaguardar la vida de las personas. Esto es un área que ha sido excluida del régimen de los trabajadores de salud, como que no es un área crítica, y ellos no han recibido compensación bono, durante el tiempo de la pandemia, y yo que soy personal anestesiólogo de una sala de operaciones, y una sala de recuperación, y creo que, por criterio básicamente médico, la sala de operaciones ósea el centro quirúrgico, es un área crítica y ha sido excluida Señor Presidente, durante los bonos que habido durante la pandemia del COVID 19. Lo segundo Señor Presidente, que durante al

cierre del año 2021, un total de 16 obras de hospitales, se encontraban paralizadas debido a las irregularidades, que se detectaron como las ampliaciones de plazos, sin sustento legal, liberando al contratista del pago de penalidades, reconocimiento sin sustento de gastos generales, libación de obligación gastos contractuales, aprobación de adicionales de obras que no tienen sustento y que no cumplen las normas técnicas. Pagos de adelantos directos y otro sin que cumplan las condiciones contractuales. Las obras de obras de construcción de hospitales paralizadas, representan una inversión estancada de más de dos mil millones de soles, y no cabe duda que la falta de planificación y la corrupción son las principales causas que generan el atraso en momentos de pandemia, por ello resultaría importante que la presente Comisión invite a una sesión al Contralor General de la República y pueda informar respecto al estado de las obras hospitales paralizadas a nivel nacional. Por último, Señor Presidente, en las diversas agendas que hemos tendido en nuestra semana de representación los colegas profesionales de la salud, nos exigen y quieren saber, en que va la reglamentación del último Proyecto de Ley aprobado en el Congreso de la República, en el tema que se refiere a la doble percepción, están ellos también esperando, justamente esa reglamentación que hasta la fecha que el Ministerio no lo ha ejecutado. Eso sería todo Señor Presidente, y esperamos ser considerado con nuestro pedido. Muchas gracias

**PRESIDENTE:** Muy buenos temas querido colega, estaremos tocando por la importancia de los lugares críticos y sobre la reglamentación, estaremos conversando con el nuevo ministro que asuma y estamos en la espera de la designación, creo que esto lo vamos a tomar rápidamente. Otro pedido señores colegas.

Congresista **Varas Meléndez Elías Marcial:** Presidente, primero, todos estamos enterados referente al escenario nacional que tenemos que realmente es de lamentar, pero desde acá también, desde esta comisión, debemos mostrar nuestro rechazo al tema de la violencia, venga de donde venga, porque esto está generando inclusive 5 decesos que es de lamentar porque la obligación de un estado responsable es velar por la vida y la salud de todos los ciudadanos. En tal sentido, Presidente, considero que debe haber un pronunciamiento de llamado a la paz, la calma y todos contribuir en ese tenor para poder encontrar un País viable, con desarrollo dentro de un clima de paz. Presidente, lo que yo quería informar y hacer un pedido era referente a que se constituyan o pedir a Contraloría que haga el acto de fiscalización y auditoría a nivel de las Redes de Salud, por citar, en mi región Áncash, las redes Pacífico Sur y Pacífico Norte, imagino que ha llegado por el tema de la vacunación y el estímulo de un bono que se debió por la vacunación, lamentablemente hay denuncias de muchos de los trabajadores que no han sido considerados dentro del beneficio del bono habiendo trabajado como equipo de salud y todos conocemos porque muchos somos parte del personal de salud los que pertenecemos a esta comisión, normalmente son



actividades que exigieron la demanda de todos los trabajadores para lograr esa meta del 80% de cobertura de la vacunación de la primera y la segunda dosis en el año 2021 y en el mes de enero, comenzaron a ejecutarse algunos compromisos y alguna relación consolidada para alcanzar a la diferente gente que tenían que hacer el pago efectividad de este bono, tengo las denuncias y también tengo el consolidado donde ha habido personal que ha cobrado inclusive hasta 26 000 soles, 24 000 soles, pertenecientes a las Redes de Salud que netamente tiene que ver con la parte administrativa, si bien es cierto, habían monitores que tenían la responsabilidad de la recepción, la distribución de las copia de las vacunas, sin embargo, no ha habido una equidad en este tema del reparto pese a que la resolución de las cuales, ellos han dado cumplimiento, no han sido salvaguardadas en su real extensión. En ese sentido, mi pedido es de que se pida la intervención de Contraloría sobre el bono de vacunación en las diferentes Redes de Salud, pido por mi región Áncash ya que desde ahí procede esta queja y si bien es cierto todos los trabajadores han afrontado de manera heroica y con mucho coraje el tema de la vacunación porque era el riesgo de la vida frente a esta enfermedad del COVID, sin embargo no han sido beneficiados todos los hermanos trabajadores de salud, en ese sentido, hay que hacer una auditoría y estoy seguro que así como ha habido el primer bono de vacunación, va a venir un segundo y si dejamos que estas cosas continúen, igual vamos a tener un personal insatisfecho, con pocas ganas de colaborar. En ese sentido, pido a usted Señor Presidente, de hacer la coordinación con el Contralor de la República y ver de alguna manera la intervención sobre el bono de vacunación que se distribuyó a nivel de las Redes de Salud, específicamente de la parte de Áncash, muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Si, querido Colega en Segunda Sesión Descentralizada realizado en la Ciudad Ancash, estuvo presente la Congresista Chacón, y la Congresista Kelly Portalatino, escucharon la petición de la población y la sociedad civil, en el cual pidieron la intervención de la Contraloría en cada una de las instituciones de salud, y la sesión pasada, la Congresista Kelly Portalatino pidió la conformación de un grupo de trabajo, para investigar y solicitar la intervención de la Contraloría, y solo esta en la espera del número de integrantes del grupo de trabajo, para hacer el seguimiento de las obras y las instituciones de la Región Ancash, creo que sería bueno ya, conformar ese grupo de trabajo, principalmente con los congresistas de Ancash, y también puedo sumarme, creo que en ese sentido la Congresista Kelly Portalatino, nos debe informar que si ya, conformo el grupo de trabajo, para hacer seguimiento a estas obras y no queden inconclusas o falta de buena administración de los recursos. ¿Algún otro Congresista que va a intervenir?

**Congresista Portalatino Ávalos Kelly Roxana:** Señor Presidente muy buenos días, colegas congresistas muy buenos días. Efectivamente la en la sesión anterior se solicitó el grupo de abajo , por las grandes amenazas y deficiencias por parte de la



gestión pública, en las diferentes redes asistenciales de la nuestra Región Ancash, a quien represento y fuimos testigos con la Congresista Nilza Chacón, que también se dio espacio y oportunidad de participar, dejó todas sus actividades para ser parte de este diagnóstico, que generaba un tema de una información que estaba basada netamente en cifras estadísticas que la administración pública son vacías, más no se evidencia resultados y vemos una precariedad y atención paupérrima a nuestros asegurados. En esa calidad Señor Presidente, estamos ya por finalizar la información para brindarle a la Comisión, y que la Contraloría de la República comience a actuar de forma inmediata, por las irregularidades que se están presentando en la Región Ancash. Ya le vamos a ingresar con el equipo técnico a la Comisión, y eso será durante estos días de esta semana, Señor Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Querida Colega, lo que faltaban eran los integrantes, nada más del grupo de abajo. Para conformar, mínimamente un grupo de trabajo son 3 miembros, yo me ofrezco participar en el grupo de trabajo y completar con los congresistas de la Región Ancash. Algún otro Congresista que desee intervenir.

No habiendo más pedidos pasamos a la siguiente estación, orden del día.

## V. Orden del día.

### **PRESIDENTE:**

**5.1.** Debate y Aprobación del Dictamen recaído en el Proyecto N° 838/2021-CR. Que propone la Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de San Juan de KIMBIRI – VRAEM, Distrito de Kimbiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco.

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Salud y Población el Proyecto de Ley N°838/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del Congresista **Alejandro Soto Reyes**, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de San Juan de KIMBIRI – VRAEM, Distrito de Kimbiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco.

El Proyecto de Ley **N°838/2021-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 25 de noviembre del 2021 y fue decretado como única Comisión Dictaminadora a la Comisión de Salud y Población el 29 de noviembre del 2021.

La presente iniciativa plasmada en el Proyecto de Ley N°838/2021, contiene un Artículo Único el cual dispone: “Se declara de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital San Juan de KIMBIRI-VRAEM, Distrito de Kimbiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco”.

La Constitución Política del Perú, no divide las leyes en declarativas o constitutivas, tampoco ha realizado tal digresión la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ni el Reglamento del Congreso de la República. No existe una división como fuente normativa de rango legal o constitucional que determine que son las normas declarativas y cuáles son sus efectos jurídicos.

De acuerdo con la teoría de los hechos cumplidos conforme lo señala el Tribunal Constitucional en amplia jurisprudencia todas las normas tienen efectos a partir de su publicación o salvo disposición contraria de la misma norma que posterga su vigencia. Las iniciativas que tienen el carácter de declarativas están orientadas a un objetivo concreto que es llamar la atención de las autoridades nacionales, debido a que representan un anhelo de la población.

El Proyecto de Ley al solicitar el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital San Juan de KIMBIRI-VRAEM, Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región Cusco alude al tema de recursos humanos habiéndose efectuado gestiones ante la unidad ejecutora 406, Gerencia Regional de Salud del Cusco, Gobierno Regional del Cusco y Ministerio de Salud señalando que en la actualidad se cuenta con personal médico y no médico especializado contratado bajo la modalidad de CAS – Contrato Administrativo de Servicios, los cuales no son suficientes para brindar cobertura de atención especializada los 31 días de mes durante las 24 horas diarias, como indica la norma de categoría de establecimientos de salud en el segundo nivel de atención.

Sobre el tema de infraestructura se señala la existencia de un número reducido de ambientes y los servicios de hospitalización saturados con camas no disponibles, más aún cuando debe cumplirse con los márgenes protocolares ante la pandemia por COVID-19.

Desde su construcción a la fecha han transcurrido 8 años, el Hospital viene funcionando sin mantenimiento periódico, causando deterioro en los diferentes componentes, por las condiciones climáticas de la zona y limitaciones presupuestales de la unidad ejecutora, siendo necesario realizar mantenimiento y ampliación de infraestructura general, servicios de hospitalización, emergencias, consulta externa y apoyo al diagnóstico.

Requerirá en adelante la implementación de ambientes y áreas de trauma shock, almacén de farmacia, lavandería, laboratorio de aguas, área roja de centro quirúrgico, además del mantenimiento del sistema eléctrico, ampliación de sistema trifásico, implementación de sistema de comunicaciones.

Se añade a este diagnóstico el insuficiente equipamiento médico, requiriendo los equipos renovación, reposición o adquisición dado que se encuentran en mal estado al no contar con un mantenimiento periódico.

El Proyecto de Ley hace referencia a que “es el único Hospital de la margen derecha del VRAEM de capacidad resolutive, ubicado en el Distrito de Kimbiri. Brinda cobertura a 520,237 habitantes de las diferentes regiones del VRAEM, sobre todo de la región de Junín y Ayacucho.

Su estratégica ubicación dentro del corredor nacional que abarca Puerto Maldonado – Madre de Dios, Cusco – La Convención- Quillabamba- Echarate- Kimbiri – Ayacucho – La Mar – Ayna – hasta la Ciudad Capital de Lima, lo hace encontrarse en un espacio de alto tránsito migratorio.

Al tratarse de una norma declarativa no tiene ningún costo para el Estado, en consecuencia, la lista de requerimientos señalados no implica costos o gastos de la administración pública. Tampoco modifica ninguna norma actual en vigencia, al ser una iniciativa con el carácter de declarativo está orientado a un objetivo concreto como el de llamar la atención de las autoridades del Poder Ejecutivo. La norma representa un anhelo de la población a efectos de un impacto en la mejora de la salud de la población que cobertura a más de cuarenta mil pobladores directos y más de medio millón de habitantes en las regiones colindantes de Junín y Ayacucho.

### **Conclusión:**

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la “**Aprobación**” del **Proyecto de Ley N°838 /2021-CR**, con el siguiente:

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **Aprobación** del **Proyecto de Ley N°838 /2021-CR**, con el siguiente **Texto Sustitutorio**

### **EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Ha dado la Ley siguiente:

Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital de San Juan de Kimbiri – VRAEM, Distrito de

Kimiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco.

### **Artículo 1. Declaratoria de interés y necesidad pública**

Declárase de interés y necesidad pública, el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital San Juan de Kimiri-Vraem, Distrito de Kimiri, Provincia de La Convención en la Región Cusco.

### **Artículo 2. Ejecución del Mejoramiento y la Ampliación de Servicios de Salud.**

El Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Cusco con cargo a sus respectivos presupuestos, planifican acciones con la finalidad de dar viabilidad, ejecutar y culminar el proyecto de inversión pública que permita el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital San Juan de Kimiri - Vraem, Distrito de Kimiri, Provincia de La Convención en la Región Cusco.

**PRESIDENTE:** Si algún congresista desea intervenir, les agradeceré solicitar el uso de la palabra únicamente a través del chat de Microsoft TEAMS o través de la Presidencia.

### **Ronda de Intervenciones:**

Congresista **Alejandro Soto Reyes:** Presidente buenos días, un saludo a todos los colegas que hoy día están el Comisión de Salud, conforme usted lo ha expresado, el pasado 25 de noviembre del año 2021 e presentado el Proyecto de Ley **N°838/2021-CR**, por el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del hospital de San Juan de KIMBIRI – VRAEM, Distrito de Kimiri, Provincia de la Convención, Departamento del Cusco.

Señor Presidente; toda la zona de VRAEM, está esperando que la Comisión de Salud pueda aprobar esta iniciativa legislativa. El motivo es el siguiente, el Hospital San Juan de Kimiri, de la zona del VRAEM es un órgano desconcentrado de la Unidad Ejecutora 406, Red de Salud Kimiri Pichari VRAEM, tiene capacidad resolutoria 2-E y tiene un área de influencia que abarca como usted mismo lo ha señalado, de más de 40 mil habitantes, directos, pero fundamentalmente este hospital al que hago mención atiende Señor Presidente, señores congresistas a varios distritos. Al Distrito de Kimiri, Pichari, Villa Virgen, Villa Kintiarina, Unión Asháninka, Manitea, Cielo Punko, entre otros y de forma indirecta impacta en más de medio millón de personas, las atenciones que ha venido dando por citar de ejemplo, señor Presidente y señores congresistas, este hospital en el año 2016 atendía 27 776 pacientes, solo como una forma referencial y en el año 2020, señor presidente, la atención ha subido a 98 556 habitantes, en consecuencia, ese hospital ha quedado prácticamente minimizado en su infraestructura, en su personal, en sus equipos. Por eso, el hospital de San Juan de Kimiri, desde el año 2017 viene siendo evaluado a fin de mejorar y ampliar sus

instalaciones, razón por la cual en la actualidad se viene laborando en estudio de pre inversión, mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el Hospital San Juan de Kimbiri, VRAEM, Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Región del Cusco, con código de idea N°164693, el mismo que se encuentra en fase de formulación y evaluación. Ante la gran demanda de la población, el hospital no cuenta con suficiente oferta por el número reducido de ambientes y los servicios de hospitalización saturados con cama no disponibles, más aún cuando debe cumplirse con los márgenes protocolares ante la pandemia por el COVID 19. Además, no cuenta con instrumental, es que hacían los materiales médicos, las camillas están oxidadas, los techos filtran agua en estas épocas de lluvia entre otras grandes deficiencias. Por ello, el presente Proyecto de Ley, señor presidente, propone declarar de interés nacional y de necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de San Juan de Kimbiri, VRAEM, Distrito de Kimbiri, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco, en beneficio de toda la población del VRAEM. Señor presidente, a través suyo, invoco a la representación nacional que está en esta comisión para que puedan aprobar y dar tranquilidad a esta zona del VRAEM en la Región del Cusco y que beneficia también a zonas aledañas también como Junín y como también usted lo ha manifestado, a otras regiones como Madre de Dios. Será entonces una alegría para los Convencianos, para los Cusqueños que la representación nacional también se ocupa de ellos porque este proyecto viene del año pasado, muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias querido colega, el Congresista Huamán está solicitando la palabra, adelante Colega.

Congresista **Huamán Coronado Raúl:** Muchas gracias Señor Presidente, quienes conocemos la Sierra, la Selva, creo, que tenemos la convicción de apoyar este proyecto, no obstante, es declarativo, evidentemente todo proyecto o ley declarativa, pone en alerta a las personas que toman decisiones, esto es al Presidente de la República, al ministro del sector como al ministro de Economía y Finanzas, Etc., pero, corresponde al anhelo de la población, a la insatisfacción de las personas que radican por esos lares, si tuviéramos una visita, yo creo que con la simple mirada y a simple vista opinaríamos favorablemente. Desde ya, de mi parte, estoy de acuerdo y se debe aprobar este Proyecto de Ley; muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Algún colega más va a intervenir, si no, pasamos al voto señor Secretario Técnico. Al voto señor Secretario Técnico, no hay más intervenciones.

**Secretario Técnico:** Muy bien Señor Presidente.

**Votación Nominal, aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley  
Proyecto de Ley N°838/2021-CR**

**Congresistas:** Saavedra Casternoque Hitler, Julón Irigoín Elva Edhit, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Robles Araujo Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Burgos Oliveros Juan Bartolomé, Córdova Lobatón María Jessica, Miembros titulares (12)

**Secretario Técnico:** Señor Presidente, el Dictamen del **Proyecto de Ley N°838/2021-CR** ha sido aprobado por unanimidad con 12 votos a favor, en contra "0" votos y "0" abstenciones, adelante Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico y gracias queridos colegas. Siguiendo punto:

**5.2. Debate y aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de N.º 848/2021-CR, que propone; la Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública, la Construcción e Implementación del "Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN, en la Región Ica.**

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Salud y Población el Proyecto de Ley N°848/2021-CR, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del Congresista **Raúl Huamán Coronado**.

por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la Construcción e Implementación del "Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN, en la Región Ica.

El Proyecto de Ley **N°848/2021-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 25 de noviembre del 2021 y fue decretado como única Comisión dictaminadora a la Comisión de Salud y Población el 30 de noviembre del 2021

En el año 2004 se aprueba la Ley N°28343 "Ley que declara de interés y necesidad Pública la Descentralización de los Servicios Médicos Oncológicos", que en el artículo 4° señala que con la relación a "la determinación de las sedes en las circunscripciones territoriales", que "el Ministerio de Salud es el encargado de determinar las sedes de cada Servicio o Sedes Macro regionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas que ofrezcan los servicios médicos oncológicos en las diversas circunscripciones territoriales, así como, la conformación de patronatos de apoyo". Asimismo, la Ley 31336, Ley Nacional del Cáncer, en el Artículo 11, dispone la creación de la Red Oncológica Nacional, con el propósito de "promover la implementación de centros especializados de atención oncológica integral y brindar un diagnóstico

adecuado, atención oportuna y seguimiento de los pacientes con cáncer a nivel nacional." Además,

la Resolución Ministerial N°1003-2020/MINSA, que aprueba el "Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer 2020-2024", en el Objetivo Específico N°05 señala que se debe "fortalecer los servicios oncológicos desconcentrados y descentralizados para una atención oportuna en el cuidado integral del cáncer," y en la Acción Estratégica N°13 tiene como objetivo "mejorar la capacidad resolutive para atención especializada descentralizada del cáncer con base a una organización macro regional (IREN) en el marco de las Redes Integradas de Salud (Radioterapia, Cirugía Oncológica sub-especializada y Quimioterapia) y mejoramiento de la capacidad hospitalaria del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas." Y, por último, como actividades, señala el fortalecimiento de la capacidad resolutive de los Institutos regionales e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, así como, el Desarrollo de la programación multianual de inversiones para el desarrollo del IREN Norte y Sur."

En el Perú, el cáncer es una de las principales causas de muerte, según el estudio denominado "Análisis de la situación del Cáncer en el Perú, 2018" del Ministerio de Salud. En dicho estudio se advierte que en el año 2015 "las neoplasias malignas constituyeron la principal causa de mortalidad superando por primera vez en la historia del País a las enfermedades infecciosas y parasitarias, así como a las del aparato circulatorio". En el año 2016 la causa de muerte por neoplasias malignas se ubicó en el segundo lugar y retornaron las enfermedades infecciosas y parasitarias al primer lugar, hecho que también es preocupante. Con respecto a un periodo más amplio de tiempo, el mismo estudio muestra un incremento del 16,8% de defunciones por diagnósticos cancerígenos durante la década del 2006 al 2016, y una tendencia sostenida de crecimiento desde el 2009 hasta el 2016 en relación a la misma enfermedad. En el periodo antes mencionado han fallecido más de 320 mil personas según los registros oficiales, siendo la media un aproximado de 32 mil personas por año que mueren de cáncer, más aún con los diversos determinantes económicos, sociales y culturales existentes que predisponen a condiciones de vulnerabilidad a millones de personas en el País.

La Situación del Cáncer en la Región Ica, según "El análisis de la situación del cáncer en el Perú, del año 2018 realizado por el Ministerio de Salud, se observa que la tasa ajustada por cáncer en la Región Ica (2016) fue de 1107 defunciones por 100 000 habitantes, ocupando el puesto 14° de todas las regiones del Perú. Entre el 2014 y el 2018, la Región Ica ha notificado 179 casos nuevos de cáncer, provenientes del Hospital Regional de Ica (167), Hospital San José de Chincha (10) y Hospital San Juan de Dios de Pisco (2). En cuanto a casos registrados de cáncer según locación topográfica y sexo en la Región de Ica, se observa que el cáncer de cérvix y mama son

los tipos más frecuentes en mujeres, y el cáncer de estómago y próstata en los varones. En ese sentido, es necesario fortalecer las atenciones en Ginecología Oncológica, Mamas y Cirugía Oncológica en Abdomen en la Región Ica.

En el Análisis de Vulnerabilidad Territorial, donde se identifica los departamentos más vulnerables para la respuesta de prevención y control del cáncer, en base a indicadores como determinantes y factores de riesgo, mortalidad, respuesta del estado y de los servicios de salud, se observa que la Región tiene el noveno lugar de índice de vulnerabilidad (46), siendo calificado como "vulnerable". Además, según el informe del Instituto de Enfermedades Neoplásicas, “en el año 2019, nuestra institución (INEN) realizó una visita de asistencia técnica a la Dirección Regional de Ica, donde se obtuvo los siguientes datos de la Oficina de Epidemiología: En la Provincia de Ica, se evidencia la mayor cantidad de fallecidos por cáncer desde el 2013 al 2017. (En dicha Provincia se encuentra ubicado el Hospital Regional de Ica (II-2) y el Hospital Santa María del Socorro (II-1). Resalta la necesidad de implementar servicios oncológicos en la Provincia de Chincha, Pisco y Nazca.

Desde el 2017 al 2019 en el INEN ha habido 39,789 atenciones de pacientes provenientes de la región Ica por consulta externa. Si bien la mayoría de las atenciones son en pacientes entre 40 y 79 años (75%), ha habido 1,749 atenciones en menores de edad de 0 a 14 años (4%). Dichas atenciones se brindaron en su mayoría (71%) a pacientes de sexo femenino. Los pacientes provenientes de la Región Ica, acudieron a consulta externa de Oncología médica, seguido por ginecología oncológica, radioterapia, mamas y tejidos blandos, cirugía urológica, paliativa y tratamiento del dolor, cabeza y cuello y abdomen. Han sido predominante las hospitalizaciones a pacientes de sexo femenino, excepto por Urología, donde predominó el sexo masculino. Por lo que, se debe fortalecer e implementar las hospitalizaciones para dichas atenciones en la Región Ica, además, se relaciona con lo observado en la Consulta Externa y en la Emergencia. También se observa que 810 pacientes provenientes de la Región Ica, acudieron al Servicio de Quimioterapia del INEN, en su mayoría pacientes adultos derivados de las especialidades de mamas y tejidos blandos, ginecología y abdomen. Las pacientes adultas de sexo femenino fueron las que acudieron en mayor número a este servicio.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas sostiene que “en la visita de asistencia técnica realizada en el año 2019 al Hospital Regional de Ica, se constató que dicha IPRESS disponía de un Servicio de Oncología, según estructura orgánica de la IPRESS (Ordenanza Regional N°001-2012-GORE- ICA,) donde atienden pacientes provenientes de la Región Ica, así como, a las regiones de Huancavelica y Ayacucho. Además, que “El Servicio de Oncología contaba con dos (02) Médicos

Oncólogos Clínicos, dos (02) Médicos Cirujanos Oncólogos, dos (02) Médicos Gineco Oncólogos. También, “disponía de 01 Consultorio para Oncología Médica, 01 Consultorio para Cirugía Oncológica y 01 Consultorio para Ginecología Oncológica, así como, de una Sala de Quimioterapia con 08 puestos y un área de preparación de Mezclas Oncológicas. Las camas de hospitalización destinadas para el Servicio de Oncología eran a demanda y a disposición del hospital. Los turnos operatorios destinados para el Servicio de Oncología eran 05 por semana. No atendían pacientes pediátricos con patología oncológica. En ese mismo contexto, la misma asistencia técnica realizada en el 2019, también se conoció el Hospital Santa María del Socorro, que disponía de una Unidad de Cuidados Paliativos Oncológicos con 01 médico oncólogo para su atención. Así mismo, contaba con los servicios de 02 cirujanos oncólogos. La Unidad contaba con 02 camillas de reposo y dos camas en hospitalización. En cuanto a cirugías oncológicas, se realizaban cirugías de baja y mediana complejidad. No atendían pacientes pediátricos con patología oncológica.

La Región Ica es uno de los departamentos que necesita fortalecer su respuesta en prevención y control del cáncer, a tenor de los datos estadísticos existentes, sobre todo, en las prestaciones por Consulta Externa y Hospitalización de Oncología Médica, Ginecología Oncológica, Mamas y Tejidos Blandos, Cirugía Urológica, Cabeza y Cuello y Abdomen Tejidos Blandos, Cirugía Urológica, Cabeza y Cuello y Abdomen, también, en prestaciones por Oncología Pediátrica, Quimioterapia, Radioterapia así como, en Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor, tal como se ha reflejado en el número de atenciones que han sido realizadas en Lima por el Instituto nacional de Enfermedades Neoplásicas. (INEN).

Por lo tanto; al tratarse de una norma declarativa no tiene costo para el Estado, en consecuencia, la lista de requerimientos señalados no implica costos o gastos de la administración pública, tampoco modifica ninguna norma actual en vigencia, al ser una iniciativa con el carácter de declarativo está orientado al objetivo de llamar la atención de las autoridades del Poder Ejecutivo, frente a un serio problema de salud pública. La norma refleja el anhelo de los pacientes y de la población en general de las regiones de Ica, Huancavelica y Ayacucho, ante la desatención que sufren frente al cáncer.

## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la “**Aprobación**” del **Proyecto de Ley N°848 /2021-CR**, con el siguiente:

## TEXTO SUSTITUTORIO.

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la Ley siguiente

### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL "INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN, EN LA REGION ICA

#### Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción e implementación del "INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN, EN LA REGIÓN ICA", edificado e implementado en la provincia de Ica - Región Ica con la finalidad de proteger a la población, prevenir la enfermedad oncológica y garantizar su atención integral del cáncer, en servicios especializados de calidad, de manera efectiva, oportuna para cerrar las brechas de necesidades insatisfechas de la población en la región Ica.

#### 2.- Fortalecimiento de los servicios oncológicos de la Región

El Ministerio de Salud, el gobierno regional y los establecimientos de Salud de Ica, establecen las disposiciones específicas para el fortalecimiento de todos los Servicios Oncológicos de la Región Ica y de los servicios de soporte al diagnóstico y al tratamiento del cáncer (Anatomía Patológica, Diagnóstico de Imágenes, Patología Clínica), con la finalidad de fortalecer su Red Oncológica Regional, y sus Redes Integradas de Salud (RIS), considerando el mejoramiento de la capacidad de respuesta del Servicio de Oncología del Hospital Regional de Ica y la necesidad de implementar servicios oncológicos en los otros establecimientos de salud de la Región.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

### PRIMERA. Proyecto de construcción e implementación

El Ministerio de Salud coordina con el Gobierno Regional para la elaboración del proyecto y ejecutar la construcción del " Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas - IREN, en la Región Ica", el mismo que será implementado conforme a la programación y disponibilidad presupuestal.

**SEGUNDA.** El Ministerio de Salud en concordancia con la Ley 31336 Ley Nacional del Cáncer y el "Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer 2020-2024" da cuenta

a la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República sobre los avances en el cumplimiento de la presente Ley.

**PRESIDENTE:** Hasta acá señores congresistas algún congresista quiere intervenir, el Congresista Huamán impulsor de la Ley. Adelante congresista.

#### **Ronda de intervenciones:**

Congresista **Huamán Coronado Raúl:** Muchas gracias Señor Presidente, no obstante reiterare de que es una Ley declarativa, este Proyecto de Ley, que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción e implementación del Hospital Oncológico de Ica, prácticamente lo tomamos como un preámbulo, un preámbulo para que sea eficiente la descentralización, porque ahora es asfixiante, como también la desconcentración, descentralización, porque muchas veces quedan en el papel nada más, la desconcentración de igual modo, porque todo tratamiento de esta índole de cáncer, se centraliza en el Hospital como sabemos en el INEN de Lima, yo creo que sería una medida eficiente y efectiva para en cierto modo advertir, notificar, poner en alerta a los gobiernos nacional regional y local, para que en cierto modo estén a la expectativa y se deba hacer realidad está construcción, no será en el breve plazo, pero ya cierto modo quedará el precedente para que se construya, pues este proyecto de ley, que declara de interés nacional y necesidad pública, la construcción e implementación del Hospital Oncológico Regional de Ica. Yo, a todos mis colegas les digo; con el carácter de reciprocidad apoyen este proyecto, que en cierto modo va servir a nivel nacional en este caso. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** ¿Muchas gracias Congresista, algún congresista desea intervenir?

#### **Ronda de Intervenciones:**

Congresista **Portalatino Ávalos Kelly Roxana:** Colegas congresistas, saludo la iniciativa del colega al presentar este proyecto declarativo, no obstante, nos deja a todos los colegas que pertenecemos al sector salud, que los gobiernos regionales, nunca han tomado ni siquiera interés, ni han podido ejercer eficientemente, la administración pública para el fortalecimiento de un instituto neoplásico regional, que requieren actualmente las regiones que no cuentan con está oportunidad. Sin embargo, somos conscientes todos que nuestros hospitales de apoyo referencial de las diferentes regiones de nuestro País, se han encontrado con amenazas por el colapso del Instituto Neoplásico Nacional del INEN, de las cuales, no solamente por la infraestructura que corresponde y la falta de avance de implementación y también la gran demanda que existe hoy en día por la incidencia y prevalencia del cáncer, sino

que tenemos una gran deficiencia en nuestro recurso que es los médicos oncólogos por las subespecialidades. Ello tenemos que abocarnos también, en fortalecer y mejorar el presupuesto; para poder generar mayores plazas, y poder generar también una mejor eficiencia a la atención, pero sin duda este proyecto se debe saludar y se debe ejercer en todas las regiones de nuestro País, que no cuentan con un instituto regional neoplásico, sin duda una vez más tendrán todo el apoyo, de nuestro lado gracias.

**PRESIDENTE:** Muchas gracias querida colega, ¿algún colega más quiera intervenir? Adelante Congresista Picón.

Congresista **Picón Quedo Luis Raúl:** Si, Señor Presidente y a través de persona, saludar a todos los integrante de esta importante Comisión, y efectivamente saludamos la aprobación del IREN - ICA, pero creemos y entendemos como ha hecho referencia usted Señor Presidente, la primera causa de muerte en hombres es cáncer de pulmón y cáncer de próstata, y en mujeres es cáncer de mama y cuello uterino y creemos que, el INEN el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas tiene que descentralizarse, creemos que es el primer camino que se está forjando y que se está realizando creemos que es una ley declarativa si, Pero, es necesario que esta ley declarativa sea acorde a la implementación, pero, no solo en Ica, tiene que ser la meta Señor Presidente en las otras regiones, tenemos que tener IRENES en cada región del Perú. Yo represento a la Región Huánuco, y vamos a impulsar lo más pronto posible para que también se de el IREN Huánuco, por eso saludo está propuesta Señor Presidente a través de usted, a los hermanos de Ica, pero creemos que se tiene que descentralizar, efectivamente el tratamiento, el manejo de las neoplasias en todo el Perú. Sabemos que quienes tienen patología de cuello uterino, son la población de escasos recursos económicos que no pueden ir a Lima, por eso llegan de todas maneras a Lima a las capitales únicamente con cáncer avanzado, tenemos que hacer también un trabajo de prevención, un trabajo de promoción, un trabajo para que no seamos un País de cáncer avanzado sino un País que previene, un País que se anticipa a está patología grave, a esta patología que mata a la población. Muchas gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted, querido Colega, algún otro colega desea intervenir.

Congresista **Marticorena Mendoza Jorge:** Buenas tardes, bueno saludar por su intermedio a los congresistas que están en la sesión, y saludar también la iniciativa del Congresista Huamán Coronado, porque de alguna manera hay que empezar, la necesidad tremenda que hay en el País, con respecto incremento a las tasas de pacientes con cáncer, obviamente se han venido elevando, y creo que de alguna

manera conocemos, sobre las necesidades que hay de los pacientes con ese mal que tienen que recurrir a la ciudad de Lima, obviamente encuentran muchas dificultades para ser atendidos oportunamente y como debe ser, en razón a eso Señor Presidente yo creo que una buena iniciativa lo que ha planteado el Doctor Huamán Coronado, y como Congresista de Ica, también saludo y respaldo esa iniciativa, mi voto y respaldo a esa iniciativa Señor Presidente, gracias .

**PRESIDENTE:** Gracias querido Colega, algún otro colega desea opinar, Señor Secretario Técnico al voto.

**Secretario Técnico:**

### **Votación Nominal, aprobación del Dictamen del Proyecto de Ley Ley N°848/2021-CR**

**Congresistas:** Saavedra Casternoque Hitler, Julón Irigoín Elva Edhit, Marticorena Mendoza Jorge, Varas Meléndez Elías Marcial, Robles Araujo Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Picón Quedo Luis Raúl, Burgos Oliveros Juan Bartolomé, Córdova Lobatón María Jessica. Miembros titulares (13)

**Secretario Técnico:** Señor Presidente, el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°848/2021-CR, ha sido aprobado por unanimidad con 13 votos a favor “0” en contra y “0” abstenciones, adelante Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Secretario Técnico, hasta este punto de la sesión, pido dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado.

### **Votación Nominal Dispensa del Trámite de Aprobación del Acta para Ejecutar lo Acordado**

**Congresistas:** Saavedra Casternoque Hitler, Julón Irigoín Elva Edhit, Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, Varas Meléndez Elías Marcial, Robles Araujo Silvana Emperatriz, Revilla Villanueva César Manuel, Huamán Coronado Raúl, Cordero Jon Tay María del Pilar, Flores Ancachi Jorge Luis, Mori Celis Juan Carlos, Picón Quedo Luis Raúl, Burgos Oliveros Juan Bartolomé, Córdova Lobatón María Jessica. (13) Miembros titulares



**Secretario Técnico:** Señor Presidente, la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado ha sido aprobado por unanimidad, con 13 votos a favor y “0” en contra y “0” abstenciones, adelante Señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias Señor Secretario Técnico, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas con 13 minuto. Muchas gracias queridos colegas.

Lima, martes 05 de abril del 2022.

***Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión de la Comisión de Salud y Población, del periodo anual de sesiones 2021-2022, forma parte de la presente Acta.***